



DECRETO N° 1680

CHIGUAYANTE, 05 SET. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N°944, de Dirección de Desarrollo Comunitario/Ramadas 2012, que solicita un servicio de mano de obra instalación cierre ramadas 2012 y una instalación agua potable y evacuación A.S., Bases administrativas especiales “SERVICIO MANO DE OBRA AGUA POTABLE Y EVACUACIONES DE AGUAS SERVIDAS RAMADAS”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para un servicio de mano de obra instalación cierre ramadas 2012 y una instalación agua potable y evacuación A.S.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada “SERVICIO MANO DE OBRA AGUA POTABLE Y EVACUACIONES DE AGUAS SERVIDAS RAMADAS”.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Paola Peña Valenzuela, Directora de Dideco; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y María Paula Valderrama, Encargada de la Unidad Adquisiciones (S).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFG/mvt.



- Distribución:
- Alcaldía.
 - Dirección Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Archivo Adquisiciones.